

## CL 168/3, Anexo 4: Consideraciones sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO aceptadas<sup>1</sup>

1. En relación con las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO, la Administración se complace en informar de los siguientes progresos.
2. Las recomendaciones 1 y 2, relativas a la elaboración de una estrategia y un plan de acción claros para la participación de la FAO en la Agenda 2030 y la reforma de las Naciones Unidas y a la mejora de la idoneidad del marco de resultados en cuanto estructura programática para guiar la acción de la FAO en los países, se aplicaron plenamente en la elaboración del [Marco estratégico para 2022-2031](#) y del [PPM para 2022-25/PTP para 2022-23](#) y como se describe en más detalle en este documento.
3. La recomendación 3, relativa a la elaboración de estructuras de ejecución que adopten una lógica ascendente y habiliten a la FAO para cumplir su función en el plano nacional, en particular en lo que respecta a la Agenda 2030, se abordó igualmente en el Marco estratégico para 2022-2031 y el PPM para 2022-25/PTP para 2022-23 y como se expone en la Sección xxx de este documento. Proseguirá la elaboración más detallada de mecanismos de ejecución, que implica la plena participación de las oficinas en los países en las etapas de planificación, aplicación, seguimiento y presentación de informes.
4. La recomendación 4, relativa a velar por que los perfiles del personal respondan a las necesidades en todos los niveles y seguir desarrollando las capacidades del personal, se está aplicando mediante, entre otras cosas, el examen de las estructuras de personal, especialmente en las oficinas sobre el terreno, y el plan de acción sobre recursos humanos.
5. La recomendación 5, relativa al refuerzo de la función de gestión de programas en la Sede de la FAO para proporcionar orientación estratégica y promover enfoques programáticos y a la mejora de la eficiencia de los procedimientos administrativos para agilizar la respuesta de la FAO ante las necesidades de los países, se abordó en el Marco estratégico para 2022-2031 y se elaboró en más detalle en el PPM para 2022-25. El enfoque programático mejorado se respaldará con la potenciación de asociaciones transformadoras y ampliadas, mediante el aprovechamiento óptimo de las ventajas normativas de la FAO, la búsqueda de mecanismos y fuentes de financiación innovadores para complementar sus modalidades de financiación tradicionales, el trabajo en el marco de una visión unificada (Una FAO), la adopción de enfoques eficientes e innovadores y la preparación para actuar en un contexto de riesgo e incertidumbre crecientes. Una administración más eficiente, moderna y orientada a la prestación de servicios respaldará la ejecución en el marco de un modelo operativo revitalizado. Los indicadores clave del rendimiento elaborados en relación con los objetivos funcionales también respaldan las mejoras en estas esferas.
6. Por último, las recomendaciones 6 y 8, relativas al establecimiento de funciones institucionales de aprendizaje cualitativo del seguimiento y la gestión y a la elaboración y puesta en práctica una estrategia para institucionalizar en la Organización buenas prácticas de gestión del cambio, se están tratando en relación con el modelo operativo revitalizado y el enfoque programático, mencionados anteriormente.

---

<sup>1</sup> PC 127/2 Sup.1.